



DE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS, INFRAESTRUCTURA, Y MEDIO AMBIENTE

A: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPTE.: 6775/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN CALLE CASTELLFORT HASTA EL CAMINO CREMOR, PASAJE VIENA Y APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN INTERMODAL

ASUNTO: INFORME DE NECESIDAD

D. Cristóbal Badenes Catalán Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente y D. Sergio Toledo Llorens, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo y Servicios Públicos, emiten el siguiente

### INFORME DE NECESIDAD

#### I. Motivación de la necesidad

El Plan General de Ordenación Pormenorizada prevé en su ordenación el SECTOR CREMOR, el cual se encuentra situado al oeste del casco urbano de Castellón de la Plana, en un entorno periurbano, limítrofe al noroeste con el cauce del Riu Sec, al este con la Estación Intermodal (ferrocarril-autobús) y al sur con el camino Viejo de Alcora.

En el ámbito de este sector, el Ayuntamiento de Castellón ha iniciado la tramitación para la obtención de algunos de los terrenos que se encuentran al sureste del mismo, concretamente los situados en las inmediaciones del CEIP Jaume I y de la Estación Intermodal. La obtención de este suelo permitirá urbanizar la prolongación de la calle Castellfort hasta el Camino Cremor, el actualmente denominado Pasaje Viena así como la generación de una bolsa de aparcamientos junto a las inmediaciones Calle Rio de la Plata y del camino Cremor.

Siendo que se prevé que en breve se disponga de los terrenos arriba indicados y dada la necesidad de mejorar las condiciones urbanísticas, de accesibilidad y de generar zonas de aparcamiento en las inmediaciones del CEIP Jaume I y de la Estación Intermodal, se considera necesario la redacción del proyecto de urbanización para la definición técnica y económica de las actuaciones necesarias para su ejecución.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana no dispone de suficientes y adecuados medios personales y materiales para redactar por medios propios el proyecto de construcción de la actuación de referencia, por lo que será necesario celebrar un contrato según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





Por lo expuesto, es de interés municipal la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE CASTELLFORT HASTA EL CAMINO CREMOR, EL PASAJE DE VIENA Y CREACIÓN DE APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN INTERMODAL.

## **II. Descripción y alcance del servicio.**

**TÍTULO:** ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE CASTELLFORT HASTA EL CAMINO CREMOR, EL PASAJE DE VIENA Y CREACIÓN DE APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN INTERMODAL

**PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO:** El presupuesto máximo del contrato será de 24.607,90 € más 5.167,66 € en concepto de IVA al 21%.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 6 MESES, contados a partir de la fecha expresamente indicada en el documento administrativo de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

No se prevé la división en lotes del presente contrato dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, dada la naturaleza del objeto del mismo conforme y a las prestaciones a que se refiere el pliego de prescripciones técnicas.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:**

El servicio que deberá realizar el adjudicatario consistirá fundamentalmente en la redacción del Proyecto de urbanización de la prolongación calle Castellfort hasta el camino Crémor, el Pasaje de Viena y la creación de aparcamiento en la Estación Intermodal de Castellón de la Plana, conforme al artículo 233.1 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*; realización de un estudio detallado del estado actual, de la propuesta de soluciones y demás estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato conforme al artículo 233.3 de la citada ley. Así como la redacción de las separatas necesarias para la obtención de los diferentes permisos y autorizaciones necesarias.

## **III. Naturaleza, objeto y contenido del contrato**

Naturaleza del contrato Contrato de servicios

Duración del contrato: 6 meses, sin posibilidad de prórroga.

Presupuesto de licitación: El presupuesto de licitación del contrato es de 29.775,56 €, IVA incluido, de los cuales 24.607,90 € se corresponden al importe base y 5.167,66 € al IVA (21 %).

Partida presupuestaria: 5-15300-227060 Asistencias Técnicas





Procedimiento de licitación: Procedimiento abierto

Necesidades que se pretenden satisfacer con el objeto del contrato:

- Dar satisfacción a las necesidades expuestas de redactar el proyecto de ejecución de las obras descritas conforme al artículo 233.3 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

Codificación según vocabulario europeo: 71250000-5 Servicios de arquitectura, ingeniería y agrimensura.

#### **IV. Conclusiones**

Por todo lo expuesto, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Castellón, y al no disponer el mismo de suficientes y adecuados medios personales y materiales, se considera necesaria la contratación de la prestación del ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE CASTELLFORT HASTA EL CAMINO CREMOR, EL PASAJE DE VIENA Y CREACIÓN DE APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN INTERMODAL mediante un procedimiento de licitación pública.

Lo que traslado para su conocimiento y oportunos efectos.

Castellón de la Plana,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

